**ADENDA N° 2**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/16**

**"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO DE TRÁFICO DEL PREDIO DEL COMPLEJO SANTO DOMINGO (HOSPITAL CENTRAL) DEL IPS"**

Asunción, 24 de mayo de 2016

**Al Oferente:**

- **En el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) punto 14 queda de la siguiente manera:**

**14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** NO APLICA.

- **En el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) punto 17 queda de la siguiente manera:**

**17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Constitución esq. L.A. de Herrera, 1er Piso, Dirección Operativa de Contrataciones, Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones.

"De no contar con mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

***Atención:*** *Lic. Manuel Astigarraga, Jefe del Dpto. de Licitaciones IPS.*

*Dirección:* CONSTITUCION ESQ. L.A. DE HERRERA, Edif. CAJA CENTRAL
*Número del Piso/Oficina:* 1er. PISO DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
*Ciudad:* ASUNCION - PARAGUAY
*Código postal:*

***La fecha límite para presentar las ofertas es:***
*Fecha:* ***20 de mayo de 2016.***
*Hora:* **hasta las 09:15 horas.**

- **En el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) punto 23 queda de la siguiente manera:**

**23. Criterio para desempate de ofertas:** En caso que exista igualdad de precios entre dos o más oferentes y cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
I.P.S.

En primer lugar, deberá considerarse la que cuente con mayor puntuación en la EVALUACIÓN TECNICA – EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, será considerada la mejor calificada y por consiguiente, la adjudicada posterior a la evaluación combinada.

Los criterios de desempate se ejecutarán en caso de empate en la evaluación combinada, atendiendo el método de selección a ser utilizado en la consultoría "calidad y costo".

- **En el Anexo C – Términos de Referencia – Cuadro de Evaluación queda de la siguiente manera:**

| EXPERIENCIA ESPECIFICA – PUNTAJE MAXIMO 10 Puntos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SOLICITANTE CONSORCIADO | | | |
| **REQUISITOS** | **SOLICITANTE INDIVIDUAL** | **TODAS LAS PARTES COMBINADAS** | **INTEGRANTE PRINCIPAL** | **CADA UNA DE LAS PARTES** | **DOCUMENTOS REQUERIDOS** |
| **Participación en calidad de consultor en contratos, durante los últimos 10 (diez) años, en elaboración de estudios de impacto de tráfico.** | **DCR** | **N/A** | **DCR** | **N/A** | **Completar Formulario 7 y agregar los documentos especificados en el Anexo E** |
| • De 5 (cinco) o más contratos de Estudios de Impacto de Tráfico de igual o superior envergadura (estudios viales para solución de tráfico de nudos conflictivos, diseño geométrico de intercepciones, proyecto de semaforización y señalización, proyecto de ensanchamiento de vías) | 10 puntos | N/A | 10 puntos | N/A | **Completar Formulario 7 y agregar los documentos especificados en el Anexo E** (Contratos autenticados) |
| • 4 (cuatro) contratos de Estudios de Impacto de Tráfico de igual o superior envergadura. (estudios viales | 8 puntos | N/A | 8 puntos | N/A | |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DCBS - I.P.S.

| EXPERIENCIA ESPECIFICA – PUNTAJE MAXIMO 10 Puntos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **REQUISITOS** | **SOLICITANTE** | **SOLICITANTE CONSORCIADO** | | | **DOCUMENTOS** |
| para solución de tráfico de nudos conflictivos, diseño geométrico de intercepciones, proyecto de semaforización y señalización, proyecto de ensanchamiento de vías) | | | | | |
| • 3 (tres) contratos de Estudios de Impacto de Tráfico de igual o superior envergadura. (estudios viales para solución de tráfico de nudos conflictivos, diseño geométrico de intercepciones, proyecto de semaforización y señalización, proyecto de ensanchamiento de vías) | 6 puntos | N/A | 6 puntos | N/A | |
| • 2 (dos) contratos de Estudios de Impacto de Tráfico de igual o superior envergadura. (estudios viales para solución de tráfico de nudos conflictivos, diseño geométrico de intercepciones, proyecto de semaforización y señalización, proyecto de ensanchamiento de vías) | 4 puntos | N/A | 4 puntos | N/A | |

**DCR = Debe cumplir con el Requisito**
**N/A = No Aplica**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL CASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

- **En el Anexo E – punto I queda de la siguiente manera:**

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **a)** Formulario de Propuesta Técnica, debidamente completado y firmado (original).* | | |
| **b)** Formulario de la Propuesta Económica, debidamente completado y firmado (original).* | | |
| **c)** Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta* | | |
| **d)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | | |
| **e)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | |

- **En el Anexo E – punto V queda de la siguiente manera:**

| V. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a. Hoja de Vida o Currículo del/los personal/es profesional/es propuesto/s | | |
| b. Fotocopia simple del/los título/s Profesional/es. | | |
| c. Plan de ejecución de trabajos, indicando el respectivo plazo. | | |
| d. Fotocopia simple de los Certificados de trabajo realizados en el área de la ingeniería vial que puedan ser verificados por la Institución, y hoja de vida del/los personal/es a su cargo. | | |
| e. Fotocopia autenticada de la constancia de estar al día en el Pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. | | |
| f. Declaración jurada manifestando haber cumplido a cabalidad todos sus contratos anteriores, si los hubiere con el estado, con las entidades de descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial, también a lo que refiere a entes privados, en los últimos 3 (tres) años anteriores al último servicio realizado, y no tener compromisos pendientes con dichas instituciones tanto pública como privadas, ni con el fisco. | | |
| g. Fotocopia autenticada por escribanía de los Certificados de Estudios de Postgrado que acrediten la Experiencia General en la materia, objeto del presente llamado, después de la obtención del título de grado. | | |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DOBS - I.P.S.

| | | |
|---|---|---|
| h. Fotocopia simple de los Certificados de trabajo relacionados al desarrollo de estudios de impacto de tráfico o de impacto vial, y que puedan ser verificados por la Institución. | | |
| i. Documentos que acrediten la Experiencia mínima de 10 (diez) años de experiencia de la empresa consultora en elaboración de Estudios de Impacto de Tráfico. Ej: Contratos, Órdenes de servicio, Facturación. | | |
| j. Programa de trabajo, incluyendo la duración de todas y cada una de las actividades que involucran el servicio, así como el personal asignado a cada una de ellas. | | |
| k. Fotocopia autenticada por escribanía de Registro o Patente Profesional Vigente. | | |

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

**Observación:** Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

- **En el Anexo D – Formulario N° 3 queda de la siguiente manera:**

## FORMULARIO N° 3

***Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas***

*[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]*

Fecha: _____

CD SBE ID No.: 07/16

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa N° 07/16 con ID N° 310.561 para la **"Servicio de Consultoría para Estudio de Impacto de Tráfico del Predio del Complejo Santo Domingo (Hospital Central) del IPS"**

Me obligo a mantener mi oferta por el lapso de tiempo establecido en el punto 16 del Anexo B y se podrá ejecutar la presente declaración jurada en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de Responsabilidad Profesional de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ESTIGARRAGA
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el Punto 16 - Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.